



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6392^a sesión

Miércoles 29 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Apakan	(Turquía)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Lutterotti
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Dunlop
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Briens
	Gabón	Sr. Onanga Ndiaye
	Japón	Sr. Nishida
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Puente
	Nigeria	Sr. Adamu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2010/471)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

Quinto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2010/471)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona en la que solicita que se lo invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Touray (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/495, que contiene el texto de un proyecto de resolución relativo a las medidas impuestas en la resolución 1171 (1998) y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997), presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2010/496, que contiene el texto de un proyecto de resolución sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los miembros del Consejo tienen asimismo ante sí el documento S/2010/471, que contiene el quinto informe del Secretario General sobre la Oficina

Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación de los proyectos de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación los proyectos de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Primero someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2010/495, relativo a las medidas impuestas en la resolución 1171 (1998) y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997).

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1940 (2010).

A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2010/496, relativo a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1941 (2010).

Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Touray (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio y el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en esta mañana para darle las gracias y expresar nuestro agradecimiento por la manera tan

eficaz y expedita en que ha abordado algunas de las cuestiones que afectan a mi país, Sierra Leona.

Agradecemos que el Consejo haya deliberado sobre este tema y que haya adoptado de manera unánime decisiones relativas a las sanciones y la renovación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona. Esas decisiones constituyen un importante hito en el proceso actual de recuperación en que se encuentra inmerso mi país con posterioridad al conflicto.

Si bien, por supuesto, aún existen algunos obstáculos que es preciso resolver, creemos que al menos ahora será posible que las mercancías circulen más libremente. Ahora se resolverán algunas otras cuestiones que han venido afectando el crecimiento de la economía, así como problemas relacionados con el aseguramiento de las cargas y con las dudas que existen, debido a las sanciones, sobre la conveniencia de hacer negocios con nosotros.

La decisión adoptada por el Consejo de levantar las sanciones a Sierra Leona ha creado un entorno muy

importante y conveniente para que el Gobierno siga impulsando las prioridades que se establecieron en el Programa para el Cambio. El efecto multiplicador de la consolidación de la paz y el desarrollo económico sin dudas se mantendrá.

Por otra parte, deseo reconocer y encomiar al Consejo por su rápida respuesta y adopción de medidas, y esperamos que esta unanimidad perdure. Por nuestra parte, la voluntad política está presente, y seguiremos asegurándonos de no defraudar las esperanzas y la confianza depositadas en Sierra Leona. Seguiremos haciendo lo que nos corresponda hacer para cumplir los imperativos de las normas internacionales y mantenernos en el camino correcto. Agradecemos a los miembros del Consejo su generosidad que nunca olvidaremos.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.